Fecha expedición: 2021/09/09 - 11:05:48 **** **Recibo No.** S000607789 **** **Num. Operación.** 05-MCOCAJ-20210909-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN nuh6rw9fJr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NIÑO (ACCN)
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800217959-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : VILLA RICA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0006440
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 14 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 12 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 2,354,298,944.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VRD AGUA AZUL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19845 - VILLA RICA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5504573
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3154927115
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asocnino@yahoo.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VRD AGUA AZUL/AA 207 STANDER QUILICHAO
MUNICIPIO : 19845 - VILLA RICA
TELÉFONO 1 : 5504573
TELÉFONO 2 : 3154927115
CORREO ELECTRÓNICO : asocnino@yahoo.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asocnino@yahoo.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR RESOLUCION NÚMERO 1975 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989 DE LA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27595 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NIÑO (ACCN).

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001975 OTORGADA POR INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ICBF

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-387	20130616	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLA RICA	RE01-30818	20130718
AC-392	20131110	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLA RICA	RE01-31733	20131115
AC-400	20170622	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLA RICA	RE01-40802	20170630
AC-436	20171019	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLA RICA	RE01-41365	20171027

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2089

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NINO (A. C. C. N), EL PROPENDER POR EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA A NIVEL GENERACIONAL, IA PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES, LA PROMOCION, LA PREVENCION, EL TRATAMIENTO, IA REHABILITACION Y EL DIAGNOSTICO EN AREAS DE DISCAPACIDAD, LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ATENCION EN SALUD ENTRE OTRAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRO DE LA REGION; PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO LA ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NINO(ACCN), DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.PROPORCIONAR LA INTEGRIDAD DEL NIÑO ESTIMULANDO SUS AREAS DE DESARROLLO E INTEGRANDO LA PARTICIPACION DIRECTA DE LOS PADRES DE FAMILIA Y LAS COMUNIDADES AFROS EN TODO EL PROCESO. 2. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, BUSCANDO LA ORGANIZACION SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD AFRO. 3. IMPULSAR Y PROPICIAR LA CAPACITACION DE LOS ASOCIADOS EXTENDIENDOLA A LAS

COMUNIDADES AFROS. 4. APOYAR Y APROBAR EN FORMA COHERENTE A AQUELLOS GRUPOS DE PERSONAS QUE TRABAJEN EN BIEN DE LA COMUNIDAD Y QUE COMPARTEN LOS PRINCIPIOS DEL GRUPO. 5. FORTALECER LAS DESTREZAS Y HABILIDADES DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES DE CADA NIÑO, UTILIZANDO AL MAXIMO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES EXISTENTES EN LAS COMUNIDADES AFROS. 6. EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y FORMAS TRADICIONALES DE LA PRODUCCION, RESCATE DE LAS MEDICINAS ALTERNATIVAS, DE LAS COMUNIDADES AFROS. 7. IMPULSAR Y DESARROLLAR DIAGNOSTICOS Y TALLERES CON LA COMUNIDAD SOBRE TEMAS DE INTERES GENERAL A TRAVES DE LA INVESTIGACION, LA INTERVENCION Y LA EJECUCION DE PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA IMPLEMENTACION Y EL DESARROLLO DE PLANES AMBIENTALES INTEGRALES, PRODUCTIVOS, ECONOMICOS Y SOCIALES QUE APUNTEN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, COMUNIDAD AFRO DE LA REGION DEL NORTE DEL CAUCA. 8. LA ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NIÑO PODRA REALIZAR CONVENIOS DE DESARROLLO DE PROGRAMAS PASTORALES CON LA IGLESIA Y OTRAS ENTIDADES, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS MORALES, ETICOS Y RELIGIOSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y COMUNIDADES AFRO DONDE SE INTER INTERACTUA. 9. VELAR POR EL RESPETO MUTUO Y COMPRENSION ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO Y LA COMUNIDAD, PONIENDO EN PRACTICA LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD HUMANA, EN CONCORDANCIA Y PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO AFRO DEL CAUCA. 10. INCENTIVAR EL INTERCAMBIO CULTURAL Y CAPACITACION CON OTRAS COMUNIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES SIMILARES QUE ESTEN DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DEL GRUPO, DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROS EN CONCORDANCIA DE LA LEY 70 Y OTRAS AFINES. 11. CREAR PEQUEÑOS GRUPOS PRODUCTIVOS, QUE ESTEN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, UTILIZANDO TECNOLOGIA Y FORMAS DE PRODUCCION QUE PERMITAN ABARATAMIENTO DEL COSTO DE LA VIDA. 12. FOMENTAR INICIATIVAS EN LOS CAMPOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS, QUE OFREZCAN IGUALMENTE A LOS NIÑOS Y NIÑAS, JOVENES, ADULTOS Y ANCIANOS POSIBILIDADES SANAS DE RECREACION Y DESARROLLO HUMANO, EQUILIBRADO EN BUSCA DEL RESCATE Y LA PRESENTACION DE LAS COMUNIDADES AFROS. 13. ELABORAR Y LLEVAR A CABO PROYECTOS ESPECIFICOS QUE APORTEN SOLUCIONES CONCRETAS A PROBLEMAS DE VIVIENDA, EMPLEO SALUD, RECREACION, PRODUCCION AGROPECUARIA, LA PROTECCION Y EL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y CAPACITACION TANTO DE LOS ASOCIADOS COMO DE LA COMUNIDADES AFROS BENEFICIARIA DE LA COMUNIDADES. 14. PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES AFROS DE TAL MANERA QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES Y MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA, EN LA LINERA DEL RESCATE DE SALUD AFRO, COMO APARECE LA AFRO SANACION. 15. LA ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NIÑO PODRA SUMINISTRAR ALIMENTACION EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE EVENTOS CON LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 16. LA ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NIÑO PODRA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS QUE CONLLEVEN A CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARAGON LABRADA ARIE FELIPE	CC 1,112,477,418

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VASQUEZ LERMA JAMES	CC 10,488,831

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUIÑONEZ ARAGON MARIA OLIVA	CC 34,605,152

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UZURIAGA BALANTA ESTER LIBIA	CC 38,861,573

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIAFARA OMAIRA MARIA	CC 34,508,469

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BALANTA FERNANDEZ DIANA MARCELA	CC 1,130,945,360

POR ACTA NÚMERO 417 DEL 06 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PPAL	BALANTA FERNANDEZ DIANA MARCELA	CC 1,130,945,360

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN

ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO SANTA GLORIA LIBIA	CC 34,511,737

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34512 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CASTILLO MINA HANNOVER	CC 76,041,968

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34513 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARAGON LABRADA ARIE FELIPE	CC 1,112,477,418

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCION Y ADMINISTRACION. ESTARA A CARGO DE: A) ASAMBLEA GENERAL B) JUNTA DIRECTIVA C)REPRESENTANTE LEGAL.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. A) ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS COMITES O AREAS DE TRABAJO. B) APROBAR LOS PLANES DE TRABAJO PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, AREAS O GRUPOS DE TRABAJO. C) RECIBIR, APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, COMITES Y OTROS QUE PUEDAN EXISTIR. D) RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN EXISTIR ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ACCN Y COMITES EXISTENTES. E) APROBAR Y MODIFICAR ESTATUTOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS TENGAN RELACION CON LA FILOSOFIA Y ESTEN ENMARCADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) DISENAR EL REGLAMENTO INTERNO EL CUAL PERMITIRA CRISTALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) PRESENTAR CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS Y PLANES PARA EVALUAR A LA ASAMBLEA GENERAL. COMO TAMBIEN APROBAR E IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA ACCN. B) DECIDIR SOBRE ADMINISIONES DE NUEVOS SOCIOS. C) DESARROLLAR PROGRAMAS CON LOS CUALES SE CUMPLAN, LOS OBJETIVOS, FINES, FILOSOFIA Y PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION Y EJECUTAR LOS ACUERDO ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. D) VELAR POR QUE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EN ESPECIES QUE SE ADQUIERAN PRODUCTO DE LA GESTION DE LA INSTITUCION SE LES DE LA DESTILACION CONVENIENTE. E) ACORDAR LA CREACION DE AREAS DE TRABAJO CUYOS MIEMBROS SOLO PODRAN SER ELEGIDOS POR ASAMBLEA GENERAL. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LAS

SOLICITUDES DE FUSION CON OTROS ENTES DE SERVICIO SOCIAL O DE LIQUIDACION SI FUERA NECESARIO.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE A) PONER EN PRACTICAS LAS POLITICAS SOCIALES DE LA ENTIDAD. B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ORDENES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS ASAMBLEAS DE LA ACCN. D) ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA INSTITUCION ANTE LAS AUTORIDADES, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EN TODOS LOS CASOS REQUERIDOS. E) RECIBIR, MEJORAR MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO HASTA POR LA SUMA QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA Y DE IGUAL FORMA CELEBRAR CONTRATOS DE AUTOGESTION CON LOS NUCLEOS DE TRABAJOS EXISTENTES. F) ELABORAR LOS PLANES FINANCIEROS PARA SOMETERLOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. G) CONVOCAR A REUNIONES, SECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. H) PRESENTAR LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR YA SEA, MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL, SOBRE LA GESTION EN DIFERENTES FRENTES DE ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACION. I) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS CHEQUES QUE SE GIREN CONTRA LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA INSTITUCION DE IGUAL FORMA LAS CUENTAS DE AHORRO QUE SE CREEN PRODUCTO DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GESTION.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,087,539,456
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2021/09/09 - 11:05:49 **** **Recibo No.** S000607789 **** **Num. Operación.** 05-MCOCAJ-20210909-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN nuh6rw9fJr

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

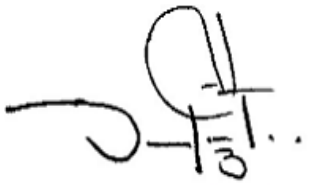
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nuh6rw9fJr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****